



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000734-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la forma jurídica de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000734, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la forma jurídica de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Hacienda.

### ANTECEDENTES

En una consulta vinculante de fecha 25 de abril de 2012 (referencia V0879-12), sobre la aplicación de los artículos 10.3 y 19 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el régimen tributario de la retribución de los socios de las Sociedades de Responsabilidad Limitada que, a la vez, son administradores de la mercantil y trabajadores de la empresa.

De acuerdo con la interpretación de la Ley recogida en la consulta, se produce una prevalencia de la relación mercantil, esto es, de la función de administrador societario respecto de la relación laboral. Como consecuencia, la retribución que percibe el socio no



es gasto deducible del Impuesto sobre Sociedades y, además, el pago de esta retribución está sometido a una retención del 35 %, que se convierte en el 42 % en los periodos impositivos 2012 y 2013.

La Comunidad de Castilla y León presenta un tejido industrial en el cual predominan las pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales han optado por adoptar la figura legal de la sociedad de responsabilidad limitada y en las que el socio mayoritario de la sociedad es un pequeño empresario que es esencialmente trabajador y que solamente actúa como administrador societario en determinados actos o para formalizar contratos. La aplicación del régimen establecido en la consulta no se adapta a la realidad económica de estas pequeñas y medianas empresas, puesto que el tipo de retención es excesivo y desproporcionado, respecto del gravamen que soportará la retribución en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y porque en el Impuesto sobre Sociedades no se le va a permitir deducir como gasto, el coste social que el mismo representa.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que analice las consecuencias económicas de la aplicación de la consulta vinculante de fecha 25 de abril de 2012 de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (referencia V0879-12) y estudie las posibilidades de ajustar la normativa aplicable a las retribuciones de los socios-trabajadores de las pequeñas y medianas empresas que adoptan la forma jurídica de Sociedades de Responsabilidad Limitada".**

Valladolid, 28 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo